



IMPORTACION DE CAPITALES Y SU INFLUENCIA EN EL DESARROLLO ECONOMICO

Capitán ALVARO MORALES C.

Se entiende por desarrollo económico, el aumento sostenido del ingreso real per cápita. El mayor o menor ingreso hace posible un mayor o menor grado de satisfacción de las necesidades, disminuyendo o aumentando la distancia entre aspiraciones y realizaciones, es decir que es determinante del nivel de vida. Esta es la meta de la política económica de un país, junto con una estructuración de la Economía Agrícola, de la Economía Industrial de la Política Fiscal, del Crédito y del Intercambio Internacional.

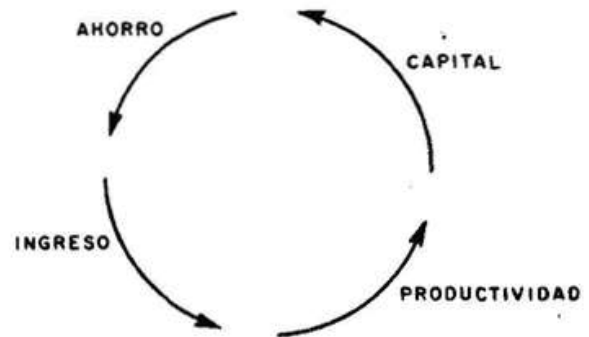
Colombia tiene graves problemas que inciden directamente en su desarrollo como son:

1. Escasés de capital (el principal).
2. Inflación.

Desequilibrio de la balanza de pagos.

Según Nurske existe en cuanto a formación de capital, una casualidad circular que varía un poco según sea el caso de su oferta o de su demanda:

La oferta está condicionada por el ahorro, este por los ingresos de las personas, estos por la productividad del factor trabajo, esta por el capital y a su vez este por el ahorro cerrándose así el círculo.



La demanda, está condicionada por los estímulos de las personas a invertir, estos por el poder de compra de otros, esta por los ingresos, estos por la productividad y así sucesivamente hasta cerrar también el círculo.

Estímulos a invertir.



Para poder romper este círculo es necesario hacer variar el factor capital, lo cual se puede lograr por dos medios:

1. Uno interno, con el ahorro nacional que puede incrementarse aumentando la productividad hecho este que genera mayor ingreso, lo cual de acuerdo a la teoría expuesta produce mayor ahorro. Este aumento de la productividad se puede conseguir, mejorando la técnica. Es decir este punto hace relación a una autofinanciación, que puede lograrse pero en base a un plan perfectamente determinado y a largo plazo.
2. El otro, externo y que comprende los siguientes aspectos:
 - a. Los términos de intercambio, al tenerse un saldo favorable de la Balanza de Pagos.
 - b. Los préstamos o ayuda exterior.
 - c. Las inversiones de empresas particulares extranjeras.

Conseguido por uno u otro medio, el aspecto educacional o enseñanza de la técnica que nos va a determinar una mejor productividad, es de vital importancia prever que ante el crecimiento demográfico (cuya rata para Colombia es de las mayores del mundo), es necesario abrir nuevos frentes de trabajo y crear actividades complementarias que absorban el potencial humano desalojado por el maquinismo y por la técnica en general.

La financiación, es decir el modo como se han de arbitrar recursos para el desarrollo de actividades económicas propias para lograr variar el factor Capital, puede ser como se ha dicho nacional o extranjero.

Tomando la importación de capitales o financiación externa, vemos que esta puede hacerse en:

1. Moneda, o medio circulante.
2. Bienes de Capital.
3. Papeles de recibo en los Centros de Crédito.
4. En servicios.

La primera forma, ofrece la ventaja de su liquidez, de su movilidad, de la facilidad de su instantánea aplicación, pero esa misma liquidez constituye una desventaja por cuanto estos capitales pueden ser fácilmente retirados del país.

La segunda forma es bastante halagadora por cuanto brinda la seguridad de una mayor permanencia en el país y de que en la operación de esos bienes habrá mano de obra nacional, hecho este que proporciona definitivamente conocimientos técnicos a esa mano de obra.

La escogencia de los bienes de Capital por adquirir, debe estar orientada a lograr una sustitución de importaciones, lo cual a más de los beneficios lógicos que conlleva, de liberar recursos (que también aumentan el capital y que de otra forma estarían o bien congelados en los depósitos previos o bien irrigando las fuentes de ingreso de otros países) pone a la nación en camino de superar la etapa de "despegue" y entrar en el verdadero camino del Desarrollo Económico.

Sustituídas algunas importaciones y aumentada suficientemente la producción, fácilmente se llega a una política de exportaciones que naturalmente lleva a un aumento en nuestra disponibilidad de divisas.

La tercera forma, es también importante por cuanto en ello está incluida la enseñanza de la técnica, aporte este que no es posible reexportar.

Lógicamente un país que desea importar capital debe brindar alicientes al inversionista, y es así como el Gobierno Colombiano por medio de las leyes 1ª y 29/59 dictó normas y concedió prerrogativas especiales, que estimulan tanto a la repatriación de capitales, como a la inversión extranjera. La ley 29 contempla entre muchos aspectos más:

- 1º La emisión de bonos hasta por 200 millones de dólares.
- 2º Con un volumen de distribución, en series hasta de 10 millones, con intereses no superiores al 6% anual.
- 3º Redención después de dos años, pero sin exceder de los ocho y con un sistema de sorteos trimestrales.
- 4º Exención de impuestos de renta y utilidades.
- 5º Amnistía para capitales fugados antes del 7 de agosto de 1958.
- 6º Utilización de los bonos como depósito previo en las importaciones.

Por su parte el inversionista tiene en cuenta la estabilidad política de la nación, las garantías de orden constitucional que existan (entre nosotros para modificar la constitución se necesitan dos legislaturas ordinarias, es decir dos años por lo menos), facilidades de orden cambiario que le permitan la liquidez de sus bienes, para que tanto su capital como los posibles dividendos obtenidos puedan ser retirados en un momento dado.

En el orden cambiario también se analiza que la rata de devaluación de la moneda del país no sea tan progresiva y ofrezca el suficiente aliciente y seguridad.

Otros aspectos que también se tienen en cuenta son:

1. Los alicientes de orden tributario que eviten los dobles gravámenes (uno en el país de origen y otro en el que se sitúa el capital); y
2. Uno que talvez sea el más poderoso: la obtención de una mayor productividad en su inversión. Este factor se determina en el análisis previo que sobre la estructura económica de los países, realiza el inversionista.

Las importaciones de capital proporcionan los medios que permiten acelerar el desarrollo de un país, pero acusan dos inconvenientes:

- 1º El de que la empresa extranjera pueda llegar a dominar la economía de un país, y
- 2º Que se presente una fuerte competencia a las empresas nacionales.

El estudio concienzudo y la evaluación de estos factores, determinan la conveniencia de efectuar o propiciar la importación de capitales.

En nuestro caso considero que sea indispensable.

En la medida en que la gente esté dispuesta a ahorrar, privándose de consumir en el presente y esperando para realizar un consumo futuro podrá el grupo social dedicar recursos a una nueva formación de capitales. Y en la medida en que la gente se desentienda del futuro, podrán, en cualquier momento, desahorrar, disfrutando de placeres presentes a expensas del futuro, para lo cual bastará emplear los recursos orientados hacia el incansable mantenimiento y sustitución del capital en la producción de un exceso de bienes para el presente.

Paul A. Samuelson.